



APRUEBA PAGO A EMPRESA QUE INDICA, POR PRESTACION SERVICIO QUE SEÑALA.

COYHAIQUE, **22 ABR. 2014**

RES. EXENTA N° **00528** /.-

VISTOS: estos antecedentes; el Decreto Ley N° 1.305, de 1975; el D.S. (V.y U.) N° 355, de 1976; la Resolución Exenta N° 2075, de 19 de Diciembre del 2000, de SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo que delega facultades al Jefe Departamento Administración y Finanzas de este Servicio; la Orden de Servicio N° 004, de 20 de Agosto del 2001, de esta Institución; la Resolución N° 1.600, de 30 de Octubre del 2008, de la Contraloría General de la República; el Decreto Exento (V.y U.) N° 570 de 22 de Marzo del 2012, y

TENIENDO PRESENTE: a) las necesidades del Servicio;

b) La Resolución Exenta N° 1220 de 14 de Agosto del 2013, del SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo;

c) Las Ordenes de Trabajos N°s.: 2408 y 2418 de 10 y 15 de Abril del 2014, respectivamente, de la Sección de Servicios Generales y Adquisiciones del SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo;

d) La Orden de Compra y Servicios N° 001292 de 17 de Abril 2014, del SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo;

e) Las facturas Nos.: 006151 y 006159 de 16 de Abril 2014, respectivamente, de la empresa "**ML COMPUTACION Y TECNOLOGIA LIMITADA**" de Coyhaique;

f) Los fondos disponibles para tal efecto, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

1°.- **APRUEBASE** el pago correspondiente a la empresa "**ML COMPUTACION Y TECNOLOGIA LIMITADA**" de Coyhaique, por el servicio suministrado al SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, de conformidad a lo señalado en la Orden de Compra y Servicios indicada en la letra d) precedente.

2º.- La Sección Contabilidad y Presupuesto dependiente del Departamento Administración y Finanzas de este SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, pagará a la empresa "**ML COMPUTACION Y TECNOLOGIA LIMITADA**" de Coyhaique, hasta la suma de **\$ 781.453.- (SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS)**, conforme a los valores indicados en las facturas citadas en la letra e) de la presente Resolución.

3º.- **IMPUTESE** el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución al **ITEM 22.06.007**, del Presupuesto vigente de este Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.

ANOTESE, TRANSCRIBASE Y CUMPLASE

POR ORDEN DEL DIRECTOR SERVIU REGION DE AYSEN


Claudia Novoa Zamora
CLAUDIA NOVOA ZAMORA
Ingeniero Civil Industrial
Jefe de Departamento de Administración y Finanzas

JFOC/CNZ/mmf.

TRANSCRIBIR A:

- SECCION CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
- SECCION SERV.GRALES.Y ADQUISICIONES
- OFICINA DE PARTES.-

